

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44089 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 13 de octubre de 2014, en el procedimiento con número de autos 660/14-r y N.IG.03014-66-2-2014-0001520, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GOLDENMIDAS, S.L., CIF: B-53570461, con domicilio en calle Doctor Marañón, n.º 1, bajos, Petrer 03610 (Alicante).

Segundo.-Que el deudor han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal MACÍA Y MARTÍ AUDITORES, SLPU, con NIF: B-03490489, ejerciendo el cargo en su nombre por Vicente Antonio Martí López, economista, teléfono 965406429 y fax 965406991, con domicilio postal en Plaza Calvo Sotelo, 4, 2.º, 03201 Alicante, y dirección de correo electrónico concurso660-2014@maciaymartiaudidores.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060927-1